Ensayo: Sobre el sindicalismo y su superación revolucionaria

Una contribución a un debate entre comunistas consejistas
(Roi Ferreiro, 17 de agosto de 2020)

El siguiente ensayo es una contribución a la discusión sobre la cuestión sindical (de oficio o industrial) desde la perspectiva de la superación de las limitaciones inherentes a esta última, propuesta en un foro de discusión comunista consejista de reciente aparición.

Partiendo de las tendencias radicalizadoras que combatieron abiertamente a los sindicatos oficiales durante el auge revolucionario en Alemania 1917-1923, el ensayo se ocupa de restablecer la visión de Marx y Engels sobre las posibilidades y límites del 'sindicalismo', tanto en su propia época como en general. Posteriormente intenta una aclaración terminológica, relacionando los tipos de organizaciones y luchas 'sindicales' o 'sindicalistas' con su período histórico y sus respectivos objetivos y orígenes. Sobre la base de estas consideraciones preliminares, el ensayo se embarca en una investigación de las limitaciones y trampas en las concepciones, consignas y prácticas encarnadas por el K.A.P.D. y las Arbeiter-Unionen, como las expresiones más avanzadas de una lucha obrera por la autonomía de clase en su momento. *Limitaciones y trampas* que también pueden encontrarse en manifestaciones más recientes de las luchas proletarias desde la década de 1960, aunque en un contexto político-histórico profundamente alterado, que involucra relaciones de fuerza muy diferentes. Se avanza una serie de reflexiones que equivalen, entre otras cosas, a situar las luchas obreras de las últimas décadas como marcadas por un declive de las ilusiones 'sindicales', y a recalibrar la cuestión de la autoorganización en la lucha obrera. Parece que las viejas tesis defendidas por el GIC en la década de 1930 se consideran todavía útiles.

Resumen

¿Qué entendemos por "*sindicato*" *y* "*sindicalismo*" (*“union” and “unionism”*)? Diferencias en la terminología de origen idiomático e histórico. Las posiciones del comunismo consejista contra el sindicalismo (unionism) y a favor de la organización unitaria en las unidades de producción. La importancia de clarificar la noción misma de "sindicalismo" para pensar el problema de las nuevas formas revolucionarias de organización y para la táctica comunista consejista respecto a los sindicatos y las actividades sindicales. Los términos "sindicato" (“union”), "sindicalista" (“unionist”) (refiriéndose a prácticas características) y "sindicalismo" (“unionism”) se utilizan en un sentido universal.

Introducción del Autor

El propósito principal de este texto es aclarar las diferencias terminológicas y especificar la noción misma de “sindicalismo” (unionism). Dado que existen diferencias etimológicas, variantes posteriores de las mismas y diferencias en el uso ordinario según el idioma, una

discusión teórica y política exhaustiva sobre este tema, entre individuos con diferentes lenguas nativas, necesita formar esa base común de entendimiento.

Solo una vez que se haya logrado esta base común, procederé a una contextualización histórica muy breve, así como a una exposición sintética de un argumento teórico-político. La razón para hacerlo es que mi intención es abrir un debate sobre la superación del sindicalismo, entre aquellos que actualmente se adhieren o simpatizan con el comunismo de consejos y están dispuestos a participar en discusiones serias. La condición de posibilidad de este debate ha sido proporcionada por la reciente creación del grupo de discusión multilingüe en Facebook **"Consejismo y Autonomía de Clase"**.[1]

Considerado como material para el debate, creo que las limitaciones de este texto son hasta cierto punto su virtud, lo que lo convierte en un buen punto de partida para una discusión más profunda sobre el tema. Permitirán que la discusión posterior se base más en las contribuciones de los participantes, en lugar de concentrarse en lo que ya se ha escrito en este texto, que puede considerarse como una contribución entre otras.

1. La posición sobre los sindicatos en el contexto de la revolución alemana.

Tras los resultados de la revolución de noviembre de 1918, la consigna "*¡Heraus aus den Gewerkschaften!*" ("¡Fuera de los sindicatos!") se extendió entre los trabajadores alemanes, secundada por el entonces recién formado KPD, los anarcosindicalistas y los socialistas independientes. La consigna, así formulada, está fuertemente arraigada en la mayoría del KPD, y como diría Paul Frölich (que luego no se uniría al KAPD):

"*Cuanto más entremos en grandes luchas, más este llamado: «¡Salgamos de los sindicatos!» puede convertirse en una consigna para las masas.*"[2]

En 1919, los trabajadores radicalizados atacaron las oficinas de estos sindicatos en varias ciudades, tomando sus fondos y distribuyéndolos entre los desempleados y los militantes encarcelados. Nuevos "sindicatos" comenzaron a organizarse, promovidos por sindicalistas revolucionarios y comunistas. Esto estaba sucediendo incluso antes de que el KPD abandonara la táctica de formar células en los sindicatos dominantes. Así, no es sorprendente que en **el programa de 1920 del KAPD** leamos lo siguiente:

"*Junto al parlamentarismo burgués, los sindicatos [Gewerkschaften] forman el principal baluarte contra el desarrollo ulterior de la revolución proletaria en Alemania. (...) Su eficacia socialmente traidora encontró su continuación lógica con el estallido de la Revolución de Noviembre en Alemania, donde documentaron su actitud contrarrevolucionaria al concluir una comunidad de trabajo de paz económica (Arbeitsgemeinschaft) con la empresa alemana en colapso. Han mantenido su actitud contrarrevolucionaria hasta hoy, durante todo el período de la revolución alemana. Es la burocracia sindical [Gewerkschaftsbürokratie] la que se ha opuesto más vigorosamente a*

1 https://www.facebook.com/groups/282652376452375/ (suscripción requerida).
2 *Kommunistische Räte-Korrespondenz*, No. 11, July 1919, according to H.M. Bock, "*Syndikalismus und Linkskommunismus von 1918 bis 1923*", p. 131.

la idea de los consejos, que echaba raíces cada vez más profundas en la clase trabajadora alemana, y pudo paralizar con éxito las tendencias políticas que resultaron de las acciones económicas de masas con el objetivo de que el proletariado tomara el poder político. El carácter contrarrevolucionario de las organizaciones sindicales [gewerkschaftlichen Organisationen] es tan evidente que muchos patronos en Alemania hacen dependiente el empleo de los trabajadores de la pertenencia a una asociación sindical. Esto revela al mundo entero que la burocracia sindical participa activamente en el mantenimiento artificial del quebrantado sistema capitalista. Los sindicatos [Gewerkschaften] son así uno de los principales pilares del estado de clase capitalista junto con los cimientos burgueses. La historia de los sindicatos durante el último año y medio ha probado suficientemente que esta estructura contrarrevolucionaria no puede transformarse desde dentro en un sentido revolucionario. Revolucionar los sindicatos no es una cuestión de personas. El carácter contrarrevolucionario de estas organizaciones reside en su estructura peculiar y en su sistema mismo. De este conocimiento surge la conclusión lógica de que solo la destrucción de los sindicatos [Zertrümmerung der Gewerkschaften] mismos puede allanar el camino para el progreso de la revolución social en Alemania. Otras que estas organizaciones fósiles son necesarias para la construcción socialista."[3]

Aquí es evidente un giro táctico cualitativo, desde la consigna "*¡Fuera de los sindicatos!*" (que, sin embargo, seguirá utilizándose) a una consigna mucho más radical: "*destrucción de los sindicatos*".

Lo que podemos leer en el breve **programa de la AAUD del mismo año** también es relevante:

"*7. La AAU se vuelve contra el sindicalismo [Syndikalismus] en la medida en que se opone a la idea de los consejos.*

8. En particular, sin embargo, la AAU se vuelve extremadamente dura contra los sindicatos [Gewerkschaften] como el principal baluarte contra el desarrollo ulterior de la revolución proletaria en Alemania, como el principal baluarte contra la unificación del proletariado como clase."

"*10. La tarea de la AAU es la revolución en la fábrica [Betriebe, centro de trabajo]. Se ocupa de la instrucción política y económica de los trabajadores.*

11. En la fase de toma del poder político, la organización de fábrica [BO, Betriebsorganisation] misma se convierte en un componente de la dictadura proletaria, ejercida en el lugar de trabajo [Betriebe] a través de los consejos de fábrica [Betriebsräte] que se elevan sobre la organización de fábrica. La organización de fábrica defiende que el poder político siempre es ejercido solo por el Ejecutivo de los consejos."[4]

---

3 Programa del Partido Comunista Obrero de Alemania (KAPD), mayo de 1920.

4 Programa de la AAU, adoptado en la Conferencia Nacional de Leipzig (12-14 de diciembre de 1920), publicado en *Die Allgemeine Arbeiter-Union (revolutionäre Betriebsorganisationen)* / [Karl Schröder y Friedrich Wendel]. – [Berlín]: Publicado por el Distrito Económico del Gran Berlín, 1921, p. 47/48. Una impresión en facsímil en PDF está disponible en http://www.aaap.be/Pages/Pamphlets-KAPD.html.

En términos de terminología, a la luz de los textos reproducidos anteriormente, cuando los comunistas consejistas alemanes en 1920 pidieron la "*destrucción de los sindicatos*", estaban utilizando un término muy específico para referirse a estos últimos, *Gewerkschaft*. Aunque, como también vimos, en el programa de la AAUD el uso del término ***Syndikalismus*** indica una posición crítica más amplia y radical (aunque por el contexto histórico y la brevedad de la redacción de ese punto, podemos inferir que estaban pensando principalmente en el llamado "*sindicalismo revolucionario*").

En adelante, la posición antisindical de los comunistas consejistas se reflejará en su política general de defensa del "frente de clase" frente al "frente profesional". Pero, aunque el significado general de esta posición antisindical es bastante claro, cuando se trata de determinar específicamente su aplicación, la táctica, la mencionada especificidad de la palabra más utilizada inicialmente es motivo de duda. Nótese que cuando se formó la AAUD en 1920, también se desarrolló una política de colaboración con la FAUD anarcosindicalista, que compartía en su nombre el término **"Arbeiterunion"** (literalmente "unión de trabajadores"). En otras palabras, el llamado a la "*destrucción de los sindicatos*" no incluía a la FAUD, al menos no directamente. Como veremos, esto debe interpretarse como una diferenciación política según el papel que cada organización desempeñaba en la lucha. Mientras que la FAUD en la década de 1920, o la IWW estadounidense en la década de 1930, desempeñaron un papel progresivo en el desarrollo de la clase trabajadora como sujeto autónomo y revolucionario, la táctica de los comunistas consejistas fue de colaboración crítica más que de confrontación abierta.

2. Los sindicatos y sus posibilidades según Marx y Engels.

En cuanto a la terminología, en español y francés nos referimos a "sindicato" y "sindicalismo" como todo el espectro de organizaciones y prácticas que comparten la misma funcionalidad básica en el capitalismo. Como lo entendía Marx:

Sindicatos. Su pasado, presente y futuro

(a) Su pasado.

El capital es una fuerza social concentrada, mientras que el trabajador solo puede disponer de su fuerza de trabajo. Por lo tanto, el ***contrato*** *entre el capital y el trabajo nunca puede celebrarse en condiciones equitativas (...). El único poder social de los trabajadores es su número. La fuerza del número, sin embargo, es quebrada por la desunión. La desunión de los trabajadores es creada y perpetuada por su* ***competencia inevitable entre ellos mismos****.*

Los sindicatos surgieron originalmente de los intentos ***espontáneos*** *de los trabajadores por eliminar o al menos frenar esa competencia, para conquistar tales términos de contrato que pudieran elevarlos al menos por encima de la condición de meros esclavos. El objetivo inmediato de los sindicatos se limitaba por lo tanto (...), en una palabra, a cuestiones de salarios y tiempo de trabajo. Esta actividad de los sindicatos no solo es legítima, es necesaria. No se puede prescindir de ella mientras dure el actual sistema de producción. Por el contrario, debe generalizarse (...). Por otro lado, sin ser conscientes de*

ello, los sindicatos estaban formando ***centros de organización*** *de la clase trabajadora, como los municipios y comunas medievales lo hicieron para la clase media. Si los sindicatos son necesarios para las luchas de guerrillas entre el capital y el trabajo, son aún más importantes como* ***agencias organizadas para suplantar el propio sistema del trabajo asalariado y el dominio del capital****.*

(b) Su presente.

Demasiado exclusivamente centrados en las luchas locales e inmediatas con el capital, los sindicatos no han comprendido aún plenamente su poder para actuar contra el sistema de la esclavitud asalariada misma. Por lo tanto, se han mantenido demasiado alejados de los movimientos sociales y políticos generales. (...)

(...)

(c) Su futuro.

Aparte de sus propósitos originales, ahora deben aprender a actuar deliberadamente como centros organizadores de la clase trabajadora en el amplio interés de su ***completa emancipación****. Deben ayudar a todo movimiento social y político que tienda en esa dirección. Considerándose a sí mismos y actuando como los campeones y representantes de toda la clase trabajadora (...).*[5]

* * *

"*...El propio desarrollo de la industria moderna debe inclinar progresivamente la balanza a favor del capitalista contra el trabajador, y que, en consecuencia, la tendencia general de la producción capitalista no es elevar, sino hundir el nivel medio de los salarios, o empujar el valor del trabajo más o menos a su límite mínimo. Siendo ésta la tendencia de las cosas en este sistema, ¿quiere esto decir que la clase obrera debe renunciar a su resistencia contra los embates del capital, y abandonar sus intentos de aprovechar al máximo las oportunidades ocasionales para su mejora temporal? Si así lo hicieran, quedarían degradados a una masa uniforme de desgraciados sin salvación. Creo haber demostrado que sus luchas por el nivel de los salarios son incidentes inseparables de todo el sistema salarial, que en 99 casos de cada 100 sus esfuerzos por aumentar los salarios son sólo esfuerzos por mantener el valor dado del trabajo, y que la necesidad de debatir su precio con el capitalista es inherente a su condición de tener que venderse como mercancías. Si se rinden cobardemente en su conflicto cotidiano con el capital, ciertamente se incapacitarían para iniciar cualquier movimiento de mayor envergadura.*

Al mismo tiempo, y aparte de la servidumbre general involucrada en el sistema salarial, la clase obrera no debe exagerar el funcionamiento último de estas luchas cotidianas. No deben olvidar que están luchando con los efectos, pero no con las causas de esos efectos; que están retardando el movimiento descendente, pero no cambiando su dirección; que están aplicando paliativos, no curando la enfermedad. Por lo tanto, no deben absorberlos exclusivamente estas inevitables luchas de guerrillas que surgen incesantemente de los

5 AIT, "Instrucciones para los Delegados del Consejo General Provisional" escritas por Marx a finales de agosto de 1866.. https://www.marxists.org/archive/marx/works/1866/08/instructions.htm#06.

incesantes embates del capital o de los cambios del mercado. Deben entender que, con todas las miserias que les impone, el sistema actual engendra simultáneamente las condiciones materiales y las formas sociales necesarias para una reconstrucción económica de la sociedad."

"*Los sindicatos funcionan bien como centros de resistencia contra los embates del capital. Fracasan parcialmente por un uso imprudente de su poder. Fracasan generalmente por limitarse a una guerra de guerrillas contra los efectos del sistema existente, en lugar de intentar simultáneamente cambiarlo, en lugar de utilizar sus fuerzas organizadas como una palanca para la emancipación final de la clase obrera, es decir, la abolición última del sistema salarial*." (Marx, '*Salario, precio y ganancia*', 1865)[6]

Cabe señalar que el optimismo de Marx sobre la utilidad estratégica de los sindicatos no lo cegó ante sus limitaciones originales. Su punto de vista general es un ejemplo de apreciación de la elasticidad de las formas de organización que adopta el proletariado, lo que significa que no están necesariamente limitadas a sus propósitos iniciales, aunque, por otro lado, tampoco son las formas apropiadas para la emancipación final. Más bien, son un medio para desarrollar el movimiento de clase hasta que sea capaz de dotarse de nuevas formas de organización revolucionaria. Por esta razón, los sindicatos y su actividad deben seguir siendo objeto de crítica y transformación histórica:

"*El movimiento obrero inglés ha estado girando durante varios años en un círculo estrecho sin salida de las huelgas por salarios y acortamiento de la jornada laboral, y ciertamente no como un expediente profesional y un medio de propaganda y organización, sino como un objetivo final. Los sindicatos hasta ahora excluyen por principio y estatutariamente toda acción política y con ella la participación en toda actividad de la clase obrera como clase. Los trabajadores están políticamente divididos en conservadores y liberales-radicales (...). Por lo tanto, aquí solo se puede hablar de un movimiento obrero en cuanto se habla de cómo van las huelgas, que, victoriosas o no, no avanzan el movimiento ni un solo paso. Tales huelgas (...) mediante las cuales la clase obrera no avanza para elevarse a batallas de importancia histórica mundial, (...) solo pueden hacer daño...*" (F. Engels a E. Bernstein, 17 de junio de 1879)[7]

"*Junto a las asociaciones en las ramas industriales individuales o por encima de ellas, debe erigirse una asociación general, una organización política de la clase obrera en su conjunto*" (F. Engels, 'Un partido obrero', *Werke*, Berlín, 1972.)[8]

Y ya a finales del siglo XIX, la creación de nuevos sindicatos más inclusivos era necesaria para el progreso de la clase trabajadora:

"*Ahora se unen (...) la mayoría de los trabajadores no calificados de una rama tras otra, mientras que los que existían hasta ahora apenas se desarrollan rápidamente. (...) Los viejos [sindicatos], los que abarcan a trabajadores «calificados», son exclusivos, excluyen*

6 https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/65-salar.htm
7 https://www.marxists.org/archive/marx/works/1879/letters/79_06_17.htm
8 Friedrich Engels, Un Partido de Trabajadores. Escrito: mediados de julio de 1881. Publicado en: *The Labour Standard*, N.º 12, 23 de julio de 1881. https://www.marxists.org/archive/marx/works/1881/07/23.htm

a todos los trabajadores no calificados y así se crean a sí mismos una competencia no sindical; son ricos, pero cuanto más ricos son, más terminan siendo nada más que simples fondos de enfermedad y decesos; son conservadores y se deshacen del socialismo mientras pueden. Los nuevos «no calificados» admiten a todos los compañeros de trabajo (...) y aunque, hombre por hombre, no son socialistas, absolutamente quieren solo socialistas y a nadie más como líderes." (Engels, artículo en *Arbeiter-Zeitung*, Viena, 1890)[9]

3. Diferencias de idioma en la terminología y su intersección con los cambios producidos por el desarrollo del capitalismo.

Ahora que hemos aclarado lo que se entiende por **"sindicato"** en el pensamiento histórico-materialista, volvamos a las cuestiones de terminología.

El término alemán específico para los sindicatos de oficio es "*Gewerkschaft*", que literalmente significa "colectivo con el mismo oficio". Es muy similar al inglés "*trade union*", literalmente "unión del gremio u oficio". Como hemos visto, cuando los comunistas consejistas pidieron la "*destrucción de los sindicatos*", se referían al tipo de organización llamada "Gewerkschaft" y lo hicieron considerando que se encontraban en un período revolucionario abierto y que, por lo tanto, estos sindicatos no podían desempeñar ningún papel progresivo, es decir, a favor de la revolución proletaria. Por eso adoptaron la "*destrucción de los sindicatos*" como su consigna y objetivo inmediato.

Curiosamente, en neerlandés, que es muy similar al alemán, la terminología es muy diferente y usan "*vakbond*", literalmente "liga del gremio o asociación profesional", aunque (como en inglés) han admitido una derivación del término grecolatino con "*syndicaat*".

El término "sindicato" tiene una etimología grecolatina y se ha extendido internacionalmente desde su uso en Francia ("syndicalisme"). Desde el punto de vista del significado del término, es el más completo y relevante, teniendo en cuenta el tipo de prácticas sociales básicas que son necesariamente compartidas por todos los sindicatos desde su nacimiento: la lucha en torno a los salarios, la jornada laboral y otras condiciones de trabajo. Pero no tiene relación etimológica con el alemán "Gewerkschaft" o el inglés "trade union". Proviene del griego sýndikos, que ha sido traducido al latín como syndĭcus (en español "síndico") y se refiere de manera general a una persona encargada de defender la "justicia": "síndico" es un compuesto del prefijo syn (con) y el sustantivo dikè (justicia). De ahí vendría "sindicato" (del latín medieval "syndicatus": junta o reunión de síndicos) o el **español "sindicatura"** (cargo u oficio del síndico). Más tarde, el término evolucionaría para referirse a los representantes legales encargados de tareas jurídicas relacionadas con asuntos económicos, encargados de velar por los derechos de las partes y negociar acuerdos para sus representados.

9 Friedrich Engels, May 4 in London, in *"Arbeiter-Zeitung"* Nr.21, 23. Mai 1890. https://www.marxists.org/archive/marx/works/1890/05/23.htm

El francés "*syndicalisme*" se extendería entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX y terminaría siendo adoptado en inglés ("syndicalism") y alemán ("Syndikalismus"). Pero con este uso se introdujo un elemento de confusión en la esfera lingüística inglesa y alemana. Porque la extensión del sustantivo "syndicalisme" desde el francés estaba estrechamente conectada con el adjetivo "révolutionnaire". La adopción inglesa y alemana implicaba la extensión de una costumbre, la de usar su traducción del término "syndicalisme" como sinónimo de "syndicalisme révolutionnaire" por razones de economía lingüística (lo que no podía ocurrir en las lenguas latinas).

Ese "syndicalisme" se presentaba como asociado a la lucha revolucionaria del proletariado y se refería al modelo de la CGT francesa, cuyos principios fueron aprobados en el Congreso de Amiens de 1906 y prefiguraban el anarcosindicalismo. Este sindicalismo consideraba que los sindicatos tenían un doble papel: ser órganos de lucha dentro del capitalismo para mejorar la situación laboral y ser órganos de lucha revolucionaria para derrocar el capitalismo y, posteriormente, reorganizar la sociedad mediante la gestión obrera de la producción. En consecuencia, este sindicalismo introduce métodos de lucha más agresivos que exigen un mayor compromiso y esfuerzo por parte de los trabajadores, así como el desarrollo de un programa de clase a largo plazo. En este sentido, rompe efectivamente con lo que serían los "Gewerkschaft" o "trade unions" (o también "labor union" en EE. UU.).

En el mismo período, aparecen el "*sindicalismo industrial*" de la IWW norteamericana y el propio "*anarcosindicalismo*" (explícita y estrechamente vinculado a la visión anarquista de la lucha proletaria y la futura revolución social), que son variantes del modelo francés. Aquí es relevante la aparición del concepto de "*industrial union*" en inglés para diferenciarlo del concepto de "trade union". La organización unitaria de los trabajadores en una misma planta o complejo industrial y su federación en ramas industriales supuso un aumento de la fuerza del movimiento obrero organizado, lo que era necesario en un capitalismo que ya no era el mismo que un siglo atrás.

El desarrollo de la concentración y centralización del capital industrial requería una transformación en la forma de organización sindical para que pudiera cumplir sus objetivos generales inmediatos. Sin embargo, esta transformación no estaba intrínsecamente vinculada a un inevitable agudizamiento de los antagonismos de clase en el capitalismo. La coincidencia con un agudizamiento general de las contradicciones internas del capitalismo, que conduciría a la Primera Guerra Mundial y continuaría con la Segunda Guerra Mundial, dio sin embargo ese perfil revolucionario al emergente sindicalismo industrial. Cuando esa variable cambió, al menos en los países capitalistas más desarrollados, y el antagonismo de clase disminuyó en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, el sindicalismo industrial perdió su filo revolucionario al mismo tiempo que la organización por industria y no por oficio se convirtió en la forma general del sindicalismo en el siglo XX. Pero esto no era en absoluto discernible en la década de 1920, cuando en Alemania, inspiradas por el ejemplo de la IWW, surgieron las **Betriebsorganisationen** y su unificación en la **Arbeiter-Union**. La AAUD era parte de esta tendencia general hacia la modernización y radicalización del sindicalismo, pero las condiciones extremas en Alemania llevaron a un salto cualitativo que resignificó sustancialmente las formas del sindicalismo industrial.

4. Organización de Planta (Betriebsorganisation)[10] y Unión Obrera (Arbeiter-Union).

La **Organización de Planta (Betriebsorganisation)** surge como un órgano de un movimiento obrero militante en medio de una aparente "crisis mortal" del capitalismo y de una revolución proletaria en curso. Esto significaba que, en su constitución, los objetivos sindicales ordinarios eran un tema marginal y que las prácticas de tipo sindical (**Union-Type**) eran superadas por la dinámica de la lucha de clases revolucionaria. Sin embargo, como se vería pronto, cuando la revolución decayó, el problema de cumplir las funciones sindicales básicas volvió a estar en el orden del día y provocó divisiones.

Una **Organización de Planta (Betriebsorganisation)** no era una organización de empresa, entendiendo empresa como una entidad jurídico-administrativa. Se refería directamente a la utilidad material de la organización por planta industrial o centro de trabajo, es decir, era una organización de los trabajadores como una sola fuerza de clase dentro del centro de trabajo como 'unidad de producción' material. Porque así los trabajadores podían concentrar su poder sobre la producción y oponerlo al poder del capital – que no es más que el resultado del dominio burgués sobre el trabajo vivo y sobre los medios y condiciones de actividad de este último. La Organización de Planta (Betriebsorganisation) implicaba, por lo tanto, por su mera existencia, una ruptura del dominio capitalista en su base material, y su actividad era, en consecuencia, "la revolución dentro de la fábrica" (KAPD, 1920). La unión territorial de las **Organizaciones de Planta (Betriebsorganisation)** creaba la posibilidad de convertir las huelgas de

---

10 La palabra alemana **"Betriebsorganisation"** es un término técnico del comunismo de consejos (especialmente del KAPD/AAUD) que no tiene una traducción única y fija en español. Su significado combina aspectos de unidad productiva, organización de base y poder obrero.
Según el contexto histórico y teórico, estas son las principales formas en que puede traducirse, con sus matices:
1. ***Organización de planta*** - La traducción más común y precisa en la literatura especializada. "Planta" se refiere a la unidad física de producción (fábrica, taller, mina).
2. ***Organización de fábrica*** - Similar a "de Planta", pero "fábrica" es un término más estrecho (industria manufacturera), mientras que "Betrieb" puede incluir transportes, minería, etc.
3. ***Organización de centro de trabajo*** - Una opción más genérica y moderna que traduce "Betrieb" como centro de trabajo, útil para contextos no industriales o más amplios.
4. ***Organización de empresa*** - La traducción literal de "Betrieb" como "empresa", pero puede inducir a error. La BO no era una organización *de la empresa* (legal), sino *en el centro de trabajo* (lugar material), a menudo contra la dirección de la empresa.
5. ***Organización de base (en el centro de trabajo)*** - Enfatiza su función de organización de base, de lucha directa en el lugar de trabajo, a diferencia de los sindicatos centralizados.
6. ***Consejo de fábrica*** - Traducción menos precisa y que se solapa con el término "*Betriebsrat*". La *Betriebsorganisation* era una organización de los trabajadores, no solo un consejo delegado.
Importante: En el comunismo de consejos, la *Betriebsorganisation* se diferenciaba nítidamente de un sindicato (*Gewerkschaft*) porque se organizaba por **unidad de producción** (todos los trabajadores de una misma planta, sin distinción de oficio) y no por **rama industrial o gremio**. Su objetivo era la "revolución en la fábrica" y constituir la base de la dictadura del proletariado a través de los consejos obreros (*Rätesystem*). Por eso, es preferible evitar la simple traducción "organización sindical" que la asimilaría erróneamente a las formas tradicionales.

masas, y las acciones de masas en general, en una revolución económica efectiva en todo el país. Y dado que en el contexto de crisis y revolución en Alemania la "*cuestión del poder*" se presentaba inmediata y claramente, las ambigüedades e inconsistencias respecto a esta cuestión, por parte del sindicalismo revolucionario o del anarcosindicalismo, ya no tenían cabida. Así, la **Organización de Planta (Betriebsorganisation)** fue concebida como la base de la dictadura del proletariado, es decir, de hecho, como organizaciones tanto de lucha económica como política (aspecto que sería explícitamente enfatizado por la escisión de la AAUD-E) y como sostén organizado de los consejos de fábrica. La organización de la dictadura del proletariado fue concebida como un sistema de poder (**Rätesystem**) en el que la **Organización de Planta (Betriebsorganisation)** era una parte básica. De ahí la calificación de estas y otras formas de organización del proletariado revolucionario como **Räteorganisation**, que es difícil de traducir pero significa que son organizaciones funcionales a los consejos obreros, "organizaciones consejistas" en este sentido "orgánico".

También es evidente que la AAUD expresa un salto cualitativo en términos de las formas de lucha porque desarrolla al máximo las prácticas más subversivas que ya habían aparecido con el sindicalismo revolucionario e introduce la formación y defensa de los consejos obreros como su tarea principal. Sin embargo, lo que en la fase ascendente de un proceso de revolución social ocurre a gran velocidad, a partir de un impulso creativo muy poderoso y muy masivo, en otra situación dinámica puede ocurrir más lentamente, con menor extensión y sin alcanzar su forma acabada. La situación de una fase revolucionaria ascendente fue lo que permitió que el movimiento de los **Revolutionäre Obleute** se desarrollara, desde una corriente de base para luchar contra la participación en la Primera Guerra Mundial entre 1916 y principios de 1918, hasta que maduró programáticamente y constituyó en solo un período de dos años la base militante radical de las Organizaciones de Planta (Betriebsorganisation) y unió rápidamente a estas en la AAUD.

5. Desde la década de 1920 hasta la de 1970. Conexiones y diferencias.

En una situación dinámica muy diferente a la de la oleada revolucionaria desatada por la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917, la oleada de luchas autónomas entre finales de la década de 1960 y mediados de la de 1970 mostró una tendencia a crear nuevas formas de organización siguiendo una trayectoria genérica similar, aunque estas últimas apenas lograron ir más allá de corrientes autónomas con poca concreción en nuevos órganos delegativos, generando una base militante reducida y quedando lejos de cumplir una función de poder. Ejemplos de esto último son los ***Comitati Unitari di Base*** en Italia o las ***Comisiones Obreras*** en España. Debido a su situación diferente, en estos casos la autoactividad subversiva del proletariado en los centros de trabajo no alcanzó la intensidad y extensión necesarias para crear una base militante suficiente que permitiera una ruptura con las organizaciones tradicionales y más específicamente con el sindicalismo.

Sin embargo, la similitud entre los ejemplos de la década de 1920 y los ejemplos de la década de 1970 permite identificar rasgos generales de las nuevas formas de

organización, que no se limitan a cuestiones como la importancia de la democracia directa, sino que también enfatizan la importancia de crear un nuevo tipo de base militante y un programa claramente orientado a la ruptura con el capitalismo. No obstante, como otra consecuencia de la situación diferente, las corrientes de la década de 1970 no pudieron hacer más que esbozar, en el mejor de los casos, una organización comunista de élite, una inteligencia colectiva organizada, como el KAPD había intentado ser, ni pudieron superar consistentemente la separación entre lucha económica y política. Su horizonte histórico general estaba restringido, como máximo, al sindicalismo revolucionario, aunque la formación de nuevos sindicatos significaba, de hecho, un retroceso en la propia dinámica de masas que había hecho posible su surgimiento como corrientes autónomas con características combativas extendidas y núcleos militantes comprometidos de una tendencia subversiva y rupturista.

6. Algunas conclusiones metodológicas.

Todo el repaso histórico anterior muestra que no es correcto establecer divisiones rígidas –propias de una visión fetichista de las formas de organización– entre las formas organizativas sindicales y las formas revolucionarias que sirven al desarrollo del poder proletario. Las formas sindicales (**Unionist** form) pueden y deben variar según el desarrollo de la concentración y centralización del capital a escala mundial, porque solo así pueden cumplir su función inmediata dentro del capitalismo –función que, recordemos, es indispensable para los trabajadores. Por esta misma razón, los trabajadores no cesan de intentar renovar y alterar las formas de organización sindical (forms of **unionist**) y es necesario considerar cada caso concretamente, según el contenido de su práctica en la lucha de clases.

La experiencia histórica muestra que la evolución de las formas del sindicalismo es un proceso contradictorio, determinado por los cambios en la configuración del modo de producción capitalista y por los cambios en la composición política de clase que, a su vez, son el resultado de los grandes procesos de lucha de clase asociados con los estallidos de las contradicciones internas del capitalismo, estallidos en los que se manifiesta la tendencia a agravar la profundidad y duración de las crisis económicas. En un punto determinado, las prácticas del sindicalismo se vuelven demasiado ineficaces, a pesar de los cambios que se hayan podido introducir en las organizaciones de tipo sindical (**Union-Type**); cuando el proletariado necesita liberar y organizar toda su fuerza de combate necesita superar las formas más radicalizadas del sindicalismo y crear otras nuevas. Pero estas nuevas formas no son una creación de la nada, solo a través de toda la experiencia previa, para bien o para mal, pueden aparecer, y esto incluye la función necesaria pero transitoria de las formas de sindicalismo radicalizado, sin perder de vista que entre estas formas y las formas propias de la autonomía de clase madura hay un salto cualitativo, una ruptura fundamental con todas las tradiciones sindicales.

Las transformaciones en las formas de organización dependen, en primer lugar, de la agudización de las contradicciones de clase y de la elevación general de la autoactividad de masas, condiciones que no pueden crearse a voluntad. En segundo lugar, dependen de los cambios en la composición política de clase y, en particular, de la formación de bases militantes subversivas y minorías comunistas inteligentes, que constituyen la fuerza

necesaria para reforzar a escala masiva los nuevos aprendizajes y nuevas creaciones prácticas que resultan de la autoactivación generalizada del proletariado en períodos de crisis sistémica del capital. Esta combinación de base militante autónoma y minorías comunistas de alta capacidad tuvo su ejemplificación más potente, hasta hoy, en el ejemplo de AAUD-KAPD, pero constituye un patrón que se repitió nuevamente en la década de 1970 y que es una necesidad organizativa general a partir del momento en que el movimiento de la clase trabajadora retoma la organización asamblearia como forma general y básica de organización. Entonces, como sucedió en Alemania en la década de 1920, las organizaciones militantes se convirtieron en una necesidad para unir y fortalecer la autonomía del movimiento obrero organizado en asambleas, por un lado, y para acercarlo a las formulaciones teóricas y programáticas de los comunistas ya formados pero cuyo número es siempre escaso (algo que Herman Gorter entendió muy bien en su tiempo, dicho sea de paso).

Volviendo a las cuestiones terminológicas, podemos ver cómo lo importante es comprender los cambios en las prácticas de lucha que subyacen a los cambios nominales cuando estos últimos se ven en su sucesión histórica. Desde un punto de vista estrictamente formal, desde los sindicatos de oficio de la producción a relativamente pequeña escala con una fuerza laboral de rasgos artesanales, hasta los sindicatos industriales de la producción a gran escala y altamente mecanizada. El desarrollo de la globalización del capital crea, a su vez, la necesidad de que la organización y la lucha tengan una extensión internacional. Hoy nos enfrentamos a una producción globalizada a gran escala que forma grandes complejos cada vez más flexibles y móviles que coordinan producción y distribución, con una concentración y centralización del capital sin parangón en las décadas de 1920 y 1970. Pero el movimiento obrero en general, y las formas de sindicalismo en particular, aún no se han adaptado apenas a esta nueva configuración del capitalismo; todavía están empezando a hacerlo, tímidamente, abandonando sus propias prácticas obsoletas anteriores a la llamada "globalización neoliberal".

Es fácilmente observable, si se comprende bien la naturaleza y función del sindicalismo (**unionism**), que este proceso de adaptación, por sí mismo, no conduce a la superación de este último. Los nuevos ejemplos de autoorganización y acción directa global, ciertamente sobre una base más asamblearia, no constituyen una superación del sindicalismo, sino una reformulación del mismo, influenciada por las condiciones sociales de existencia del proletariato que se han degradado enormemente, hasta el punto de crear situaciones explosivas en algunos países. Pero es de esta manera, tratando de adaptar las viejas formas, introduciendo en ellas nuevas prácticas y programas, como el proletariado reinicia siempre su proceso de autoconstitución en clase tras las derrotas y reflujos. Los últimos 40 años de derrotas y retrocesos han servido para liquidar la tradición sindical y política dominante anterior y despejar el camino para nuevas formas. No se podría formar una nueva composición política de clase sin liquidar gran parte del poder de los viejos sindicatos y partidos sobre los movimientos obreros, tarea enormemente dificultada por el poder artificial que les proporciona su subsunción en el aparato institucional del capitalismo (reemplazando su poder de origen obrero por el poder otorgado por el capital para que funcionen a su servicio como organismos de estabilización de los conflictos de clase).

7. Balance político.

En primer lugar, en este ensayo no he pretendido reivindicar acríticamente el modelo AAUD-KAPD. Considero que fue una expresión de condiciones típicas del capitalismo de la época y que las teorizaciones en las que se basó no siempre fueron suficientes o correctas. Así, por ejemplo, la consigna de "destrucción de los sindicatos" no estuvo acompañada de un criterio táctico para adaptarse a situaciones no revolucionarias. Tampoco el intento de crear un partido de tipo cualitativamente diferente –pero manteniendo la "forma partido", basada aún en la adhesión a programas concretos y solo secundariamente en la actividad crítico-creativa de sus miembros– permitió alcanzar en este aspecto lo que se había logrado con la AAUD –aunque la crisis en la AAUD, en cuanto a su papel en las luchas salariales en un período de reflujo revolucionario, mostró que las **Organizaciones de Planta (Betriebsorganisation)** tampoco estaban lo suficientemente maduras. Pero todos estos son los defectos inherentes a toda nueva creación que aún no ha podido madurar y que, en el caso de la que nos ocupa, no contó con las condiciones históricas necesarias que le permitieran madurar, sino que a los pocos años de su surgimiento comenzó su descomposición arrastrada por la dinámica general del movimiento obrero de la época.

En segundo lugar, creo haber sentado una base racional para comprender por qué la táctica comunista con respecto al sindicalismo no puede utilizar los argumentos críticos provenientes del sindicalismo radicalizado o de los grupos ultraizquierdistas en los que el comunismo ha degenerado. Ejemplos de argumentos sindicales radicales son oposiciones como "sindicalismo de negocios (*business unionism)*" versus "sindicalismo social (*social unionism)*", "sindicalismo de servicios (*service unionism)*" versus "sindicalismo de clase (*class unionism)*", "sindicalismo vendido (*sellout unionism)*" versus "sindicalismo combativo (*combative unionism)*", y así sucesivamente. Pero más allá de estos ejemplos, tenemos confusiones estratégicamente muy dañinas dentro de los grupos ultraizquierdistas que se consideran comunistas o revolucionarios. Y estas son confusiones que, en nuestro caso, tienen puntos de apoyo en la literatura "consejista" y "autonomista". Mencionaré varios ejemplos. La organización de huelgas a través de asambleas democráticas y comités elegidos ad hoc es una forma elástica, que no tiene por qué indicar prácticas revolucionarias de ningún tipo, ni un proceso de elevación de la composición política de clase. La idealización de métodos de lucha más agresivos, como el sabotaje o la ocupación de fábricas, es también una fuente de confusión. En todos estos casos encontramos errores originados en el fetichismo de las formas organizativas, que oscurece la naturaleza de las prácticas reales de lucha en cuanto a su relación con el capital. La agresividad y violencia de las prácticas obreras nunca ha significado, en sí misma, un mayor antagonismo programático con el capitalismo; son solo síntomas de una agudización, a veces muy rápida, de las contradicciones de clase, y ni su extensión en grandes huelgas o protestas es un indicio de evolución programática. La ideología ultraizquierdista está plagada de estas mistificaciones y se aferra a ellas. La separación práctica de los grupos ultraizquierdistas de la dinámica de las masas reales les permite recrear sus falsas representaciones de la realidad o entregarse ciegamente a acciones violentas inútiles. En definitiva, la separación no exige eficacia política para resolver los problemas actuales del proletariado y permite a estos grupos cerrar los ojos ante su propia naturaleza parasitaria.

Finalmente, detrás de todos estos errores de apreciación y distorsiones ideológicas se encuentra una concepción errónea de la naturaleza misma del capital: lo que caracteriza a las prácticas sindicales es que funcionan como un instrumento de autorregulación del capital cuando lo consideramos como un proceso de autovalorización del valor, de reproducción ampliada del capital existente. Esto se vuelve muy evidente si consideramos la reproducción ampliada del capital global de un país o de un área geopolítica continental; pero puede ser muy poco evidente, o incluso parecer refutado, si consideramos las relaciones concretas en conflictos muy localizados. Por eso, independientemente de las intenciones y creencias subjetivas de los participantes, las luchas autoorganizadas a través de asambleas, o las acciones del sindicalismo revolucionario (revolutionary syndicalism) autoproclamado organizado, no solo no desarrollan necesariamente una actividad no sindical, sino que pueden incluso desarrollar una actividad sindical mucho más inconsistente e ineficaz que la que podrían tener sindicatos (unions) relativamente "moderados". Por esta razón, la exaltación espontaneísta del asambleísmo o de las prácticas más agresivas no contribuye en nada a que el proletariado madure como sujeto autónomo.

El problema del sindicalismo (unionism) en el programa comunista debe formularse adecuadamente. El objetivo de clase radical con respecto al sindicalismo (unionism) no está bien definido con la consigna: "*destrucción de los sindicatos (unions) y construcción de nuevas formas de organización*". Debe definirse como la superación del sindicalismo (***overcoming unionism)***: superarlo como conjunto de prácticas históricas y de la mentalidad correspondiente. Para ello, hay que tener en cuenta que, en el materialismo histórico, una superación (*Aufhebung*) implica preservar lo que aún es válido de las formas anteriores y es un proceso que se origina a partir del movimiento anterior –pero a partir de su dinamismo interno, de su autoactividad creativa; no a partir de las estructuras que ha establecido y de su actividad ordinaria. Tampoco puede darse una superación sin procesos de transición en los que se disuelve lo anterior y se forman las premisas del futuro. Los intentos de desarrollar nuevas formas de sindicalismo cumplen transitoriamente este papel disolvente, mientras que formas como los "núcleos de fábrica" propuestos por el GIC desempeñan un papel constructivo que prepara las condiciones para organizaciones unitarias autónomas en los centros de trabajo:

"*La organización de centro de trabajo (**Betriebsorganisation**) como expresión de la unidad de la clase trabajadora desaparecerá, por lo tanto, una y otra vez antes de la revolución, y volverá a aparecer de nuevo para ser la forma permanente de organización de los trabajadores solo en el punto de inflexión decisivo de las relaciones de poder.*" *(GIC, Tesis sobre los núcleos de fábrica revolucionarios, 1931)*[11].

11 Véase el folleto del G.I.C. 'Tesis sobre los núcleos de empresa revolucionarios, el partido y la dictadura' (1932): IV. Organización de empresa y núcleo de empresa, Tesis 5, en: *Free Retriever's Digest*, Vol. 4, número 3, julio - septiembre de 2020, Vol. 4, número 3, julio - septiembre de 2020. Los términos utilizados allí difieren ligeramente del texto presente, ya que la traducción anterior utiliza "empresa" en lugar de "centro de trabajo" y, por ejemplo, "núcleos de empresa" en lugar de "núcleos de fábrica" (Nota del editor).